

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hornachuelos**

Núm. 5.935/2010

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 20 de mayo de 2010, adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

“ Segundo.- Aprobación Definitiva del Estudio de Detalle de la UA-13, Promovido por Provicosa.

Visto el expediente tramitado para la aprobación del Estudio de Detalle de las parcelas P-2,1 a P-2,6 de la Unidad de Ejecución UA-13 a petición de Provicosa.

Visto el Decreto de Alcaldía nº 463/2009, de 24 de noviembre, por el que se aprueba inicialmente el referido Estudio de Detalle.

Vistos los anuncios publicados en el BOP y en el Diario Córdoba con fechas 23 de diciembre de 2009 y 18 de marzo de 2010, respectivamente, para información pública, sin que se haya presentado alegación alguna.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 10 de mayo de 2010.

Vista la Propuesta de la Alcaldía de fecha 18 de mayo de 2010.

El Ayuntamiento Pleno adoptó, por unanimidad, el siguiente ACUERDO:

Primero.- Aprobar definitivamente del Estudio de Detalle de las parcelas P-2,1 a P-2,6 de la Unidad de Ejecución UA-13 a petición de Provicosa.

Segundo.- Depositar, en el Registro administrativo de documentos urbanísticos que afectan a planeamiento de este Ayuntamiento, el Estudio de Detalle aprobado.

Tercero.- Notificar al propietario único de los terrenos comprendidos en el ámbito de Estudio de Detalle.

Cuarto.- Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Quinto.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para suscribir y firmar toda clase de documentos y, en general, para todo lo relacionado con este asunto.”

Hornachuelos, a 28 de mayo de 2010.- El Alcalde, Julián López Vázquez.